

CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL CITMAGa**OFERTA DE EMPLEO POR OBRA Y SERVICIO**

PROYECTO: “*Contratación en el marco del Convenio de Colaboración entre las tres universidades gallegas para la creación del Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Matemática de Galicia (CITMAGa)*”.

REFERENCIA DE LA OFERTA: CITMAGa-OT-17/2021.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: 1 contrato como Técnico superior de apoyo a la investigación en Tecnologías de la Información y soporte informático.

RESPONSABLES: Profa. Dra. María Rosa Crujeiras Casais, Directora Científica en funciones de CITMAGa y Prof. Dr. Javier Roca Pardiñas, Director Adjunto de Transferencia en funciones de CITMAGa.

PERFILES DE LOS CANDIDATOS: Licenciados/as, Ingenieros/as, Graduados/as, con Másteres, relacionada con el ámbito de las ciencias experimentales o la ingeniería.

MÉRITOS Y REQUISITOS A VALORAR:**■ Formación a valorar (30 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).**

- Expediente académico del grado, licenciatura, ingeniería, máster.
- Conocimiento y experiencia previa en lenguajes de programación.
- Conocimiento y experiencia previa en herramientas de visualización de datos interactivas.
- Formación en uso de herramientas ofimáticas.
- Inglés a nivel avanzado.

■ Experiencia general a valorar (40 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).

- Experiencia en mantenimiento de equipos informáticos (instalación, configuración y reparación).
- Experiencia en configuración de redes IP (wifi y cableadas).
- Experiencia en software libre (sistemas operativos, librerías, software).
- Experiencia en el diseño e implementación de bases de datos, lenguaje SQL, programación de interfaces con BBDD, gestores de contenidos (CMS), Drupal, Joomla.
- Experiencia en la gestión de sistemas clúster (hardware y software).

Consorcio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación

www.itmati.com

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

itmati@itmati.com | Telf.: +34 881 813 357

- Experiencia en el mantenimiento y actualización del portal web y bases de datos SQL.
- Experiencia en el desarrollo de interfaces para aplicación informáticas y computacionales científicas y/o de gestión.
- Experiencia en sistemas de videoconferencia.

■ Entrevista personal y cartas de recomendación (30 puntos).

Los candidatos/as seleccionados/as de acuerdo con los criterios anteriores serán convocados a una entrevista personal y a una prueba relativa a las funciones del puesto. En esta tercera fase se tendrán en cuenta las cartas de recomendación que lleguen para el candidato; sólo se admitirán 3 cartas de recomendación por candidato, que deberán ser remitidas directamente por la persona que emita el informe y no el propio candidato. Se entrevistará al menos a los tres candidatos/as mejor valorados/as y que entre los dos apartados anteriores hayan alcanzado al menos 35 puntos.

REQUISITOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidas/os, las personas aspirantes, además de cumplir los requisitos específicos exigidos en la actividad o proyecto para la que realicen su solicitud indicados en el punto anterior, deberán poseer en el día de finalización de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la fecha prevista de finalización del contrato, los siguientes requisitos de carácter general:

- Tener nacionalidad española o de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún estado, al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, la/el cónyuge de las personas con nacionalidad española y de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, o de los nacionales de algún estado al cual en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Así mismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a su cargo.
- Así mismo podrán participar las personas con nacionalidad de países no miembros de la Unión Europea o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. No obstante, la formalización del contrato

ConSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN
y TECNOLoxÍA MATEMÁTICA DE GALICIA

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación

www.itmati.com

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

itmati@itmati.com | Telf.: +34 881 813 357

laboral con estos nacionales queda condicionada a que los aspirantes tengan concedida la excepción o permiso de trabajo y residencia legal en España.

- Tener cumplidos los 16 años.
- Estar en posesión de la/s titulación/es válida/s en España que se indique/n de acuerdo a la legislación española.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes.
- No estar separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

CONDICIONES:

- Retribución bruta mensual: 1.821,65 € en 12 pagas.
- Fecha inicio prevista: incorporación inmediata, a partir del 1 de enero de 2022. La contratación entrará en vigor en cuanto la disponibilidad de la actividad lo permita.
- Duración y fecha estimada fin de obra prevista: 30 de abril de 2022.
- Jornada laboral: a jornada completa.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes presentadas serán valoradas por una Comisión de Evaluación designada al efecto por la Dirección en funciones del Centro. La Comisión de Evaluación se hará pública una vez finalizado el período de evaluación con la resolución de esta convocatoria.

LUGAR DE TRABAJO: Centro de Investigación e Tecnología Matemática de Galicia (CITMAGa), Campus Vida, Santiago de Compostela.

ENVÍO DE SOLICITUDES

Las personas interesadas en este contrato deberán enviar antes del 23 de diciembre de 2021 a las 23:59 horas las solicitudes, que deberán incluir una carta de presentación que resuma la trayectoria del solicitante con los méritos y experiencia a valorar en la convocatoria, el currículum vitae (con teléfono móvil y correo electrónico), los títulos y los expedientes académicos de Grado/Licenciatura/Ingeniería y Máster; y la vida laboral (que acredite los méritos profesionales que aparecen en el currículum vitae). Las cartas de recomendación, sólo se admitirán si las envía directamente la persona que informa (y no el propio candidato/a). Toda la documentación se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico: itmati@itmati.com indicando en “asunto” la referencia de la oferta CITMAGa-OT-17/2021. Una vez recibida la solicitud se confirmará la

Consorcio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación

www.itmati.com

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

itmati@itmati.com | Telf.: +34 881 813 357

recepción de la misma mediante correo electrónico. Los candidatos que sean convocados a la fase de entrevista deberán aportar documentación original de los méritos aportados.

PLAZOS Y RESOLUCIÓN:

Recepción de solicitudes: hasta el 23 de diciembre de 2021 a las 23:59 horas

Evaluación de solicitudes y realización de entrevistas personales: semana del 27 de diciembre de 2021.

Resolución de la convocatoria: última semana de diciembre 2021.

LISTADO DE ESPERA

Tras la resolución de la convocatoria, los/as candidatos/as que no habiendo sido seleccionados/as cumplan los requisitos establecidos en los criterios de la convocatoria de plaza, y respetando lo indicado en la convocatoria, constituirán un “listado de espera” en el marco de esa convocatoria por orden de méritos y valía. Dicho “listado de espera” se hará público el mismo día de la resolución de la convocatoria, y estará en vigor durante todo el tiempo de duración de la obra o servicio involucrada en la convocatoria. La Comisión de Evaluación de la convocatoria, si lo estima conveniente, podrá hacer uso del “listado de espera”, siempre y cuando algún trabajador cause baja voluntaria en el marco del proyecto y durante todo el tiempo de duración del mismo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS

El personal contratado a través de esta convocatoria se dedicará en exclusividad a la realización de las actividades propias del proyecto/actividad que origine la convocatoria, por lo que la duración de la contratación está vinculada directamente a la propia vida del proyecto/actividad específica, así como a la existencia de financiación concreta derivada del mismo. Los contratos tendrán carácter laboral temporal, y se realizarán bajo la modalidad de contrato de obra o servicio determinado/ para la realización de un proyecto/actividad específica en el marco del Estatuto de los Trabajadores. Los importes contemplados podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

NATURALEZA DE LOS CONTRATOS

La contratación no implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación a la plantilla de CITMAGa.

Consorcio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación

www.itmati.com

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1
Rúa de Constantino Candeira s/n.
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@itmati.com | Telf.: +34 881 813 357

RESPONSABILIDADES SUBSIDIARIAS

Las personas contratadas deberán mantener la confidencialidad de la actividad que realicen, así como guardar sigilo de todas las cuestiones y asuntos inherentes a la misma y de las que sea conocedor.

INCOMPATIBILIDADES

Los contratos objeto de la convocatoria quedan sometidos, en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Toda la información en relación con esta convocatoria, así como la resolución de esta, se publicará en la página web de ITMATI <http://www.itmati.com/>.

Rosa María Crujeiras Casais
Directora Científica en funciones de CITMAGa.



Salida:

20 / 12 /2021

Nº Registro:

182

Consorcio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación

www.itmati.com

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1
Rúa de Constantino Candeira s/n.
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@itmati.com | Telf.: +34 881 813 357

Sinatura dixital / Firma digital / Digital signature

Asinante/Firmante/Signer: ROSA MARIA CRUJEIRAS CASAIS, NIF ***3178**, 20/12/2021 12:51:58.

CSV: C7DB-82E2-493B-9AF2